

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°96/2026

Mendoza, 7 de agosto de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, solicita licencia por perfeccionamiento los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2026; y licencia compensatoria los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot solicita licencia compensatoria a partir de las 14 horas del día de la fecha.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares el día 11 de agosto de 2026.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y Unidad Fiscal de Flagrancia, Dr. Fernando Giunta, solicita licencia por razones particulares los días 19 y 31 de agosto de 2026.

Que la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, solicita licencia compensatoria los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia por perfeccionamiento los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2026; y licencia compensatoria los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas por la Dra. Laura Locarno los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot solicita licencia compensatoria el día de la fecha, a partir de las 14.00 horas.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Hernán Ríos el día de la fecha, a partir de las 14.00 horas.

V.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares el día 11 de agosto de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler el día 11 de agosto de 2026.

VII.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y Unidad Fiscal de Flagrancia, Dr. Fernando Giunta, licencia por razones particulares los días 19 y 31 de agosto de 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y Unidad Fiscal de Flagrancia por el Dr. Alejandro Iturbide los días 19 y 31 de agosto de 2026.

IX.- CONCEDER a la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia compensatoria los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2026.

X.- DISPONER la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario por el Lic. Fabricio Lissandrello los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2026.

XI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.